

Roser Vilaró Viles, Vicesecretaria del Consejo de Administración de GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, 621 y C.I.F. A-58481227

CERTIFICA

- 1º Que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 de GC COMPASS SPAIN 1, F.T.A. han sido formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A. celebrado 31 de marzo de 2009.
- 2º Que dichas cuentas anuales figuran impresas en 11 hojas de papel de timbre del Estado, de la Clase 8ª, números 0J6121578 a 0J6121588, ambos inclusive, más la hoja número 0J6121602 donde constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración de GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A.

Y para que así conste, se libra la presente en Barcelona, a 7 de abril de 2009.

Roser Vilaró Viles

C N M V Registro de Auditorías Emisores Nº <u>4613</u>
--

**GC Compass Spain 1, Fondo de
Titulización de Activos,
por encargo del Consejo de
Administración de
GestiCaixa, Sociedad Gestora de
Fondos de Titulización, S.A.**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

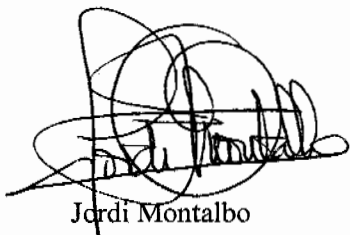
A los Tenedores de Bonos de
GC Compass Spain 1, Fondo de Titulización de Activos,
por encargo del Consejo de Administración de
GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GC Compass Spain 1, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (véase Nota 2-d) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Gesticaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, se ha considerado el contenido de la Norma Transitoria Segunda que contempla determinadas excepciones a la aplicación de la nueva normativa contable en la formulación de las citadas cuentas anuales del ejercicio 2008 (véase Nota 2-d), así como el hecho de que la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular considere las citadas cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas con las del ejercicio anterior. En la Nota 2-e de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se presentan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando la normativa vigente en dicho ejercicio. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 27 de marzo de 2008, emitimos nuestro Informe de Auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GC Compass Spain 1, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Montalbo

1 de abril de 2009

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercint:
DELOITTE, S.L.

Any 2009 Núm. 20/09/01803
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....



GC COMPASS SPAIN 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA



GestiCaixa

GC Compass Spain 1, F.T.A.

**GC COMPASS SPAIN 1,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Otros Créditos (Nota 5)	7.309	Emisión de Obligaciones (Nota 6)	116.390
Inversiones Financieras Temporales (Nota 4)	130.438	Otros Acreedores (Nota 7)	21.357
Ajustes por Periodificación	202	Ajustes por Periodificación (Nota 8)	202
Total Activo Circulante	137.949	Total Acreedores a Corto Plazo	137.949
TOTAL ACTIVO	137.949	TOTAL PASIVO	137.949

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008.



GestiCaixa

GC Compass Spain 1, F.T.A.

**GC COMPASS SPAIN 1
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

DEBE	HABER	Miles de euros	Miles de euros
A) GASTOS	B) INGRESOS	4.293	4.293
A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	B.1. Ingresos de explotación	-	-
A.5 Otros gastos de explotación		-	
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		4.239
A.6 Gastos financieros y gastos asimilados	B.2. Ingresos Financieros	4.293	4.293
Bonos de Titulización (Nota 6)	Activos Ceditos (Nota 4)	4.243	4.293
Comisiones Devengadas (Nota 9)		50	
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
A.III BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	B.III PÉRDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	B.V PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
A.14 Impuestos sobre sociedades		-	-
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2008.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008**1. Naturaleza y Actividad.****1.1. Constitución y Objeto Social.**

GC Compass Spain 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó el 10 de diciembre de 2004 con carácter de fondo abierto, en cuanto a su activo y pasivo, al amparo de lo previsto en el real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992 de 7 de julio.

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, básicamente, por la cartera de Activos Cedidos y los ajustes de periodificación, y en cuanto a su pasivo por los Bonos emitidos y suscritos, el precio aplazado y, en su caso, las comisiones, tasas y otros gastos devengados o incurridos y pendientes de pago.

Los activos titulizables que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen, son derechos de crédito cuyos deudores son o serán entidades privadas residentes en España, Francia y Portugal (en adelante los vendedores), derivados de la venta de productos y la provisión de determinados servicios, y son cedidos conjuntamente con sus garantías accesorias. Los mencionados derechos de crédito han sido cedidos por Yesos Ibéricos, S.A., URSA Ibérica de Aislantes, S.A., Uralita Sistema de Tuberías, S.A., Aragonesas Industria y Energía, S.A., Uralita Comercial Canarias, S.A. y Aiscondel, S.A., todas ellas pertenecientes al Grupo Uralita. Con fecha 18 de octubre de 2005 se aprobó la modificación del Contrato de Cesión de Créditos dando de baja las tres últimas entidades cedentes y dando de alta a la Sociedad Uralita Tejados, S.A.

El vencimiento medio de los derechos de crédito es, aproximadamente, de 100 días y el importe máximo de los créditos cedidos al Fondo no podrá exceder de 250 millones de euros.

GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. En contraprestación por estas funciones, obtiene una comisión de administración fija que se devenga mensualmente.

1.2. Extinción y Liquidación Anticipada

El Fondo se extingue el 30 de abril de 2009, salvo que por mutuo acuerdo de los vendedores, la Sociedad Gestora y el suscriptor de los bonos, se decida la extensión del Período de Compra, en cuyo caso la liquidación del Fondo podrá extenderse como máximo hasta el 30 de abril de 2015. Asimismo, el Fondo se podrá liquidar según las causas previstas en el Real Decreto 926/1998.



1.3. Orden de Prelación de Pagos y Reglas Excepcionales.

Tanto para proceder a los pagos definidos en cada una de las fechas de pago como en el caso de procederse a su liquidación anticipada, se aplicará el siguiente Régimen de Prelación de Pagos establecido en la escritura de constitución del Fondo:

- 1.- Pago de los gastos ordinarios
- 2.- Pago de cualquier cantidad pendiente en relación con los Bonos.
- 3.- Pago del precio no aplazado de los créditos adquiridos.
- 4.- Pago de la comisión de gestión de cobro a los vendedores.
- 5.- Pago del Precio aplazado a los vendedores.

1.4. Régimen de Tributación

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre. Además, el Real Decreto 2717/1988, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Capítulo II del Título IV del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, en su artículo 57, letra k) excluye explícitamente a los fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por los préstamos u otros derechos de crédito.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos en el ejercicio. Tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de dicha Circular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán ser presentadas con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior, posibilidad por la que ha optado la Sociedad Gestora del Fondo.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora el 31 de marzo de 2009.

b) Principios contables y criterios de valoración.

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

d) Nueva normativa.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2007 (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), cambios en políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos).

No obstante lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, en relación con las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión, dichas normas se aplicarán por primera vez en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Los principales cambios se refieren al saneamiento de los gastos de constitución, al registro en el activo o en el pasivo, en su caso, del valor razonable de los derivados utilizados por el Fondo, a la valoración de los activos y pasivos financieros del Fondo, a excepción de los derivados, a su coste amortizado y al registro del deterioro que, en su caso, se desprenda de la valoración de los activos financieros del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido elaboradas conforme a los criterios de valoración y presentación establecidos en la normativa mencionada con anterioridad, y no difieren significativamente de los que se han venido utilizando en ejercicios anteriores. Por tanto, al no existir diferencias entre el balance de apertura y el anterior, las presentes cuentas anuales no incluyen conciliación entre dichos balances.

La Sociedad gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

e) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con las del ejercicio 2007 en cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, a continuación se incluyen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables entonces vigentes (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad) y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Otros Créditos (Nota 5)	2.152	Emisión de Obligaciones (Nota 6)	24.920
Inversiones Financieras Temporales (Nota 4)	27.340	Otros Acreedores (Nota 7)	4.572
Ajustes por Periodificación	71	Ajustes por Periodificación (Nota 8)	71
Total Activo Circulante	29.563	Total Acreedores a Corto Plazo	29.563
TOTAL ACTIVO	29.563	TOTAL PASIVO	29.563

DEBE	Miles de euros	HABER	Miles de euros
A) GASTOS	1.880	B) INGRESOS	1.880
A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	B.1. Ingresos de explotación	-
A.5 Otros gastos de explotación	-		
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.880
A.6 Gastos financieros y gastos asimilados	1.880	B.2. Ingresos Financieros	1.880
Bonos de Titulización (Nota 6)	1.836	Activos Cedidos (Nota 4)	1.880
Comisiones Devengadas (Nota 9)	44		
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
A.III BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	B.III PÉRDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	B.V PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-
A.14 Impuestos sobre sociedades	-		
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-

f) Corrección de errores.

En la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2008 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

3. Normas de Valoración y Principales Principios Contables Aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor:

3.1. Reconocimiento de Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o el pago.

3.2. Inversiones Financieras Temporales - Activos Cedidos.

Este capítulo recoge los activos titulizables adquiridos por el Fondo vivos en cada momento, que se presentan valorados a su valor nominal.

3.3. Vencimiento de deudores y acreedores.

La totalidad de los activos adquiridos por el Fondo en cada momento y los bonos emitidos por el mismo tienen vencimiento inferior a 12 meses desde la fecha de adquisición o emisión según corresponda, por lo que todos los activos y pasivos son a corto plazo.

3.4. Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, corregido por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones e ingresos a cuenta. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

Dado que a 31 de diciembre de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, no procede liquidar cuota alguna por el impuesto de sociedades del ejercicio.

4. Inversiones Financieras Temporales

Los vendedores (véase Nota 1.1) quedan obligados a vender en el futuro activos titulizables seleccionados por la Sociedad Gestora de acuerdo a determinados procedimientos.

Durante el ejercicio 2008 se han suscrito 13 contratos de cesión de créditos por un importe total de 597.325 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008, el Balance de Situación adjunto recoge el importe correspondiente a la suscripción del contrato del 15 de diciembre de 2008 entre la Sociedad Gestora de los Fondos y los vendedores por un importe nominal de 130.438 miles de euros incluyendo los derechos de crédito impagados en anteriores contratos por un importe de 7.309 miles de euros (véase Nota 5).

El tipo de interés nominal anual devengado por las cesiones de crédito se fija para cada una de las cesiones de crédito y se determina de acuerdo con el importe que iguale los intereses de los bonos de Titulización más los costes operativos en los que deba incurrir el fondo hasta el vencimiento de las cesiones de crédito adquiridas.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 por los derechos de crédito mantenidos por el Fondo han ascendido a 4.293 miles de euros y, a 31 de diciembre de 2008 se encuentran pendientes de cobro 202 miles de euros, los cuales se han registrado en el epígrafe "Ajustes por Periodificación" del activo del Balance de Situación adjunto.

5. Otros Créditos

El detalle del saldo de este capítulo del Balance de Situación adjunto se especifica en el cuadro siguiente:

Concepto	Miles de Euros
Deudores	6.042
Deudores Dudoso Cobro	1.267
Total	7.309

- a) **Deudores:** Corresponde a los importes de los derechos de cobro vencidos y no cobrados, con antigüedad de hasta 60 días.
- b) **Deudores de Dudoso Cobro:** Corresponde a los importes de los derechos de cobro vencidos y no cobrados, con antigüedad superior a 60 días.

6. Emisión de Obligaciones.

Durante el ejercicio 2008 se han emitido 13 bonos de titulización por un importe total de 1.052.297 miles de euros, los cuales a 31 de diciembre de 2008 se encontraban totalmente amortizados excepto por lo que se refiere al bono emitido el 15 de diciembre de 2008 por un importe de 116.390 miles de euros que fue suscrito íntegramente por Compass Variety Funding 2, Limited, constituido con arreglo a la legislación de Irlanda (en adelante el suscriptor). El tipo de interés de los bonos se fija, de acuerdo a la escritura de constitución del fondo, dos días antes de la fecha de pago, habiéndose devengado un tipo de interés del 3.8623 % para el Bono que al 31 de diciembre de 2008 se encontraba vigente.

Durante el presente ejercicio los Bonos de Titulización han devengado unos intereses de 4.243 miles de euros. A final del presente ejercicio 200 miles de euros están pendientes de pago y se encuentra registrado en el epígrafe "Ajustes por Periodificación" del pasivo del Balance de Situación adjunto (véase Nota 8).

7. Acreedores a Corto Plazo – Otros Acreedores.

El detalle del saldo de este capítulo del Balance de Situación es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros
Reserva para Primeras Pérdidas	12.397
Reserva para Dilución	7.865
Reserva para Costes	1.095
Total	21.357

En cada una de las compras de derechos que realiza el Fondo, se establece un pago aplazado para atender las pérdidas de créditos fallidos, los créditos diluidos (aquellos cuyo principal se vea reducido o ajustado por cualquier bien o servicio defectuoso, restituido o devuelto, etc.) y los costes operativos en los que incurra el fondo.

- a) **Reservas para Primeras Pérdidas:** De acuerdo a la escritura de constitución del Fondo, la reserva para Primeras Pérdidas se ha fijado en un 9% del importe de la cesión de los créditos.

Adicionalmente, en cada una de las fechas de pago deberá existir un porcentaje obligatorio de reserva para Primeras Pérdidas que se calculará en función de un ratio de horizonte de pérdidas, un ratio de pérdidas y un factor crítico, todos ellos definidos en la escritura de constitución.

- b) **Reserva para Dilución:** De acuerdo con la escritura de constitución y con el contrato de cesión de créditos, el porcentaje de reserva para Dilución se ha determinado en un 5,71%. Sobre el importe de la cesión de los créditos.

- c) **Reserva para Costes:** Se determina dos días antes de cada fecha de pago en función de la estimación que realiza la sociedad Gestora y comprende entre otros, los intereses de los bonos, las comisiones de gestión, las comisiones de administración y las comisiones de agente.

Si en alguna fecha de pago posterior, el fondo adquiere nuevos créditos, las reservas deberán recalcularse debiéndose tener en cuenta cualquier reserva existente en la medida en que no se haya aplicado a cubrir los créditos Fallidos, los Créditos Diluidos o los costes operativos.

8.Aj Gastos Periodificación.

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2008 se desglosa en el cuadro siguiente:

Concepto	Miles de Euros
Intereses Bonos de Titulización (Nota 6)	200
Otros	2
Total	202

- a) Intereses de los Bonos de Titulización: son los intereses devengados en el presente ejercicio, que el Fondo liquidará en la próxima fecha de pago, siempre que disponga de liquidez suficiente.
- b) Otros: el importe registrado corresponde a la comisión de Gestión, a la comisión de Administración y a la comisión de Agente Financiero, todas ellas devengadas desde la última fecha de pago que el Fondo liquidará en la próxima fecha de pago, siempre que disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos del Fondo.

Los honorarios devengados por Deloitte, S.L. correspondientes a los servicios de auditoría del presente ejercicio han sido de 6 miles de euros y son pagados íntegramente por el Suscriptor. Durante el presente ejercicio ni Deloitte, S.L. ni ninguna empresa asociada ha devengado importe alguno en concepto de consultoría.

9. Comisiones devengadas

El detalle de las Comisiones devengadas durante el ejercicio 2008 por el Fondo es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros
Comisión de Gestión	39
Comisión de Administración	8
Comisión de Agente de Pagos	3
Total	50

10. Cuadro de Financiación.

El Cuadro de Financiación al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

• Variaciones del Capital Circulante:

Variaciones del Capital Circulante (miles de euros)	Aumentos	Disminuciones
Otros Créditos	5.157	-
Otros Acreedores	-	16.785
Inversiones Financieras Temporales	103.098	-
Emisión de obligaciones	-	91.470
Totales	108.255	108.255
Variación del Capital Circulante	-	-

11. Declaración negativa acerca de la información medioambiental.

En la contabilidad de esta entidad correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre del 2001.

12. Hechos Posteriores

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2007 (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), cambios en políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos).

No obstante lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, en relación con las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión, dichas normas se aplicarán por primera vez en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las potenciales diferencias de criterios y normas contables, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

FIRMA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

D. Fernando Cánovas Atienza
Presidente

D^a. M^a Carmen Gimeno Olmos
Consejera

D. Jordi Soldevila Gasset
Consejero

D. Josep-Ramón Montserrat Miró
Consejero

D. Ernest Gil Sánchez
Consejero

D. Santiago Armada Martínez-Campos
Consejero

D. Xàvier Jaumandreu Patxot
Consejero

DILIGENCIA: Tras la formulación por el Consejo de Administración de GestiCaixa, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en sesión de 31 de marzo de 2009, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 que comprenden el Balance de Situación al 31 de diciembre, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria del Ejercicio 2008 de GC COMPASS SPAIN 1, Fondo de Titulización de Activos, contenidas en las 11 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración 0J6121578 a 0J6121588, ambas inclusive, más esta hoja número 0J6121602, los Consejeros que constituían el Consejo de Administración de la citada Sociedad, en la fecha citada han firmado el presente documento en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.